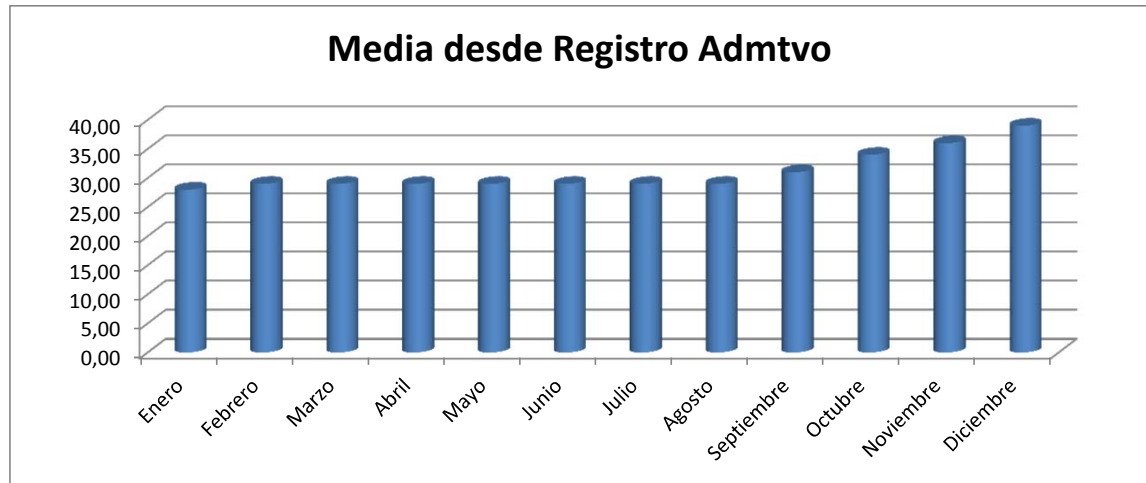
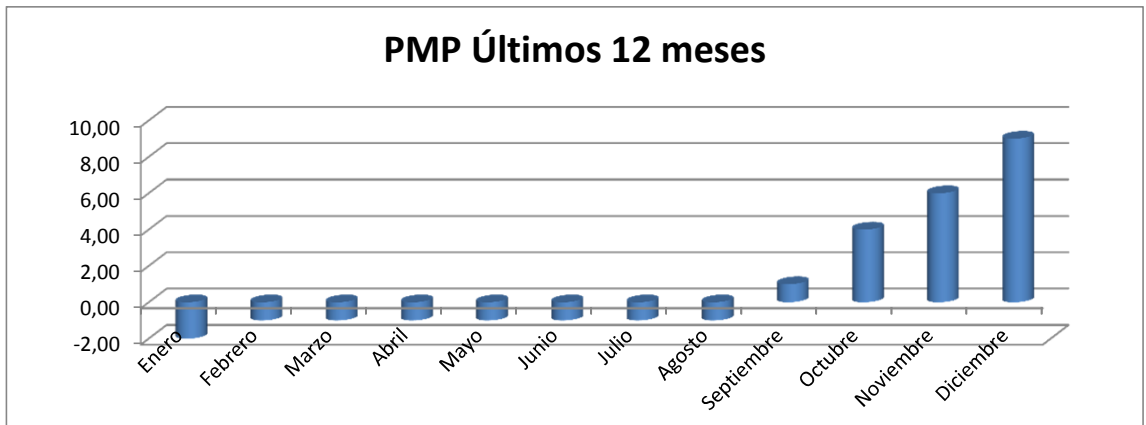


UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES
AÑO 2016

Mes	PMP Último mes	PMP Últimos 12 meses	Media desde Registro Admtvo	PMP de la UCA
Enero	18,00	-2,00	28,00	9,00
Febrero	-1,00	-1,00	29,00	2,00
Marzo	7,00	-1,00	29,00	5,00
Abril	-1,00	-1,00	29,00	6,00
Mayo	18,00	-1,00	29,00	11,00
Junio	10,00	-1,00	29,00	11,00
Julio	16,00	-1,00	29,00	10,00
Agosto	22,00	-1,00	29,00	22,00
Septiembre	25,00	1,00	31,00	16,00
Octubre	12,00	4,00	34,00	9,00
Noviembre	1,00	6,00	36,00	-3,00
Diciembre	2,00	9,00	39,00	1,00

Datos en días



El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014 mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del período legal de pago establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El período medio de pago se calcula como media ponderada de los días naturales transcurridos desde los 30 posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo.

Información elaborada conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.